

Memorándum No. SATI/DRH/815/2012

**LIC. ALEJANDRO MENESES FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En alcance a mi similar Memorándum SATI/DRH/783/2012 mediante el cual se atendieron las obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, informo a Usted lo siguiente:

Los procedimientos para la selección, contratación y despido de cualquier empleado y funcionario municipal no han sufrido modificación.

Referente al punto de la remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, se anexa impresión de las remuneraciones del personal de confianza y base a la 2ª. Quincena de octubre de 2012.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012
"PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Ayuntamiento
del Municipio de Puebla
Período 2011 - 2014

ING. RAFAEL MORALES VARGAS
Secretaría de Administración y
Tecnologías de la Información
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Dirección de Recursos Humanos

 **Puebla**
Gobierno Municipal 2011-2014

14 NOV 2012 9:45 am

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
EN SATI/AG/516

c.c.p. Lic. Iñigo Ocejo Rojo.- Secretario de Administración y Tecnologías de la Información.-Presente.

RMV/MAR